

CALENDARIO LABORAL DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS DE LA COMUNIDAD PORTUARIA DE VALENCIA 2020

DÍAS FESTIVOS Y CON HORARIO ESPECIAL	SOCIEDAD DE ESTIBA*	CONSIGNATARIOS	EMPRESAS ESTIBADORAS*	DEPÓSITOS DE CONTENEDORES	TRANSITARIOS	AGENTES DE ADUANAS	TRANSPORTISTAS TERRESTRES*	AUTORIDAD PORTUARIA*	CAPITANÍA MARÍTIMA*	SERVICIOS OFICIALES	ADUANA*
1 ENERO, MIÉRCOLES	No laborable hasta las 8:00 h del 2/1										
6 ENERO, LUNES	No laborable de 8:00 a 20:00 h							Mercancías peligrosas: laborable hasta 13:00 h			
22 ENERO, MIÉRCOLES											
17 MARZO, MARTES											
18 MARZO, MIÉRCOLES	Laborable hasta las 20:00 horas										
19 MARZO, JUEVES	No laborable hasta las 8:00 h del 20/03										
9 ABRIL, JUEVES											
10 ABRIL, VIERNES											
13 ABRIL, LUNES								Mercancías peligrosas: laborable hasta 13:00 h			
20 ABRIL, LUNES								Mercancías peligrosas: laborable hasta 13:00 h			
1 MAYO, VIERNES											
24 JUNIO, MIÉRCOLES											
16 JULIO, JUEVES	Laborable hasta las 20:00 horas		Ver indicaciones pie de página								
17 JULIO, VIERNES	Laborable a partir de las 8:00 horas										
15 AGOSTO, SÁBADO								Mercancías peligrosas: laborable hasta 13:00 h			
9 OCTUBRE, VIERNES											
12 OCTUBRE, LUNES								Mercancías peligrosas: laborable hasta 13:00 h			
8 DICIEMBRE, MARTES											
24 DICIEMBRE, JUEVES	Laborable hasta las 20:00 horas			Laborable hasta las 14:00 horas				Mercancías peligrosas: laborable hasta 13:00 h			
25 DICIEMBRE, VIERNES	No laborable hasta las 8:00 h del 26/12										
31 DICIEMBRE, JUEVES	Laborable hasta las 20:00 horas			Laborable hasta las 14:00 horas				Mercancías peligrosas: laborable hasta 13:00 h			

Prácticos, Remolcadores y Amarradores prestan servicio las 24 h, 365 días al año.

■ Laborable ■ No laborable

Aduana: Horario del 16/06 al 15/09 de 8:30 a 14:30 h con servicio de guardias hasta 17:00 h. En agosto no se hacen guardias.

Sociedad de Estiba: Las horas indicadas pueden acomodarse por necesidades de servicio.

Transportistas Terrestres: Los días 22/1 y 20/4, aunque son festivos locales, se suele trabajar fuera de la ciudad de Valencia por exigencia y necesidades de los clientes.

Capitanía Marítima: Servicio de atención de emergencias e incidencias en buques 24 h, 365 días al año.

Autoridad Portuaria: Policía Portuaria y Centro Control Emergencias prestan servicio 24 h, 365 días al año. Comisaría prestará servicio, a efectos de gestión de escalas, los sábados no festivos de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina Gestión de Seguridad (mercancías peligrosas y autorizaciones diversas) prestará servicio los sábados no festivos y los días 6/1, 13/4, 20/4, 15/8, 12/10, 24/12 y 31/12 de 8:00 a 13:00 horas.

Empresas Estibadoras. Horarios jueves 16 de julio en puertas para operaciones terrestres de recepción/entrega de contenedores: MSCT de 8:00 a 19:00 h, CSPT de 8:00 a 14:00 h (las puertas cierran a las 13:00 h con el fin de garantizar la terminación de todos los camiones que estén dentro de la terminal) y APMT cerrado.